Resolución Directoral N° 193 -2021

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 11 MAYO 2021

de Planeamiento Estratégico para la mejora continua aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2021-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 11 de enero de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 (POI-2021) de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital Regional de Ayacucho;

Que, el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de Gestión de corto plazo que permite a las distintas dependencias orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de líneas de acción para la consecución de metas y objetivos preestablecidos según las prioridades institucionales. Asimismo, se constituye como el documento de gestión que contribuye a que el personal y las dependencias de la institución respondan de manera organizada a las exigencias propias de los procesos prioritarios, evitando duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las dependencias del sector;

Que, el Plan Operativo Institucional 2021, es un documento de gestión que determina las actividades operativas a desarrollar en el Hospital Regional de Ayacucho en el Año Fiscal 2021 posibilitando el logro de los objetivos estratégicos institucionales, articuladas con los objetivos generales del Ministerio de Salud y las Políticas Nacionales de Salud al año 2021, de modo que son sujetos de medición para observar los avances y plantear las recomendaciones que el caso así lo amerite, con la finalidad de orientar y establecer las rutas de la gestión en salud, proteger la dignidad de las personas, garantizar el derecho a la salud y el acceso a los servicios hospitalarios que se brinde una atención especializada, oportuna y de calidad a todo el usuario;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA/GR, de fecha 13 de marzo de 2020, se aprobó la Directiva para la Programación Multianual, Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, cuyo objetivo es la establecer los procedimientos técnico-administrativos para el proceso de la programación multianual, formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional para el período 2020-2022, acorde a los objetivos y acciones estratégicas en el PEI 2020-2022, y las Políticas Nacionales y Regionales;

Con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2021-GRA/GR;

Resolución Directoral Nº 193 -2021

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 11 MAYO 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Evaluación Física Financiera del Plan Operativo Institucional 2021 (POI-2021) al PRIMER TRIMESTRE de la Unidad Ejecutora 401 Hospital Regional de Ayacucho, cuyo documento en anexo (un (01) anillado), forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del primer trimestre del Hospital Regional de Ayacucho, informando periódicamente a la Dirección Ejecutiva sobre los avances, logros y recomendaciones de mejora.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir un ejemplar del documento aprobado a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Unidad de Personal, Unidad de Gestión de Calidad, y demás instancias correspondientes, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. MARIA ELENA MARQUEZ CALVO
DIRECTORA EJECUTIVA

MEMC/DE-HRA.
FAPC/DIR-ADM.
HCO/DIR-OPP.
JCCO/AJ
SJCM/J-UP-HRA
PACA/rfvg/Selección.